

**PACHUCA, HGO, 08 DE OCTUBRE DEL 2018
ASUNTO: TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito dirigirme a Usted, con el fin de solicitarle su cotización para **“Implementación de campaña de comunicación en medios audiovisuales, radiofónicos, impresos y digitales, sobre las actividades interinstitucionales sobre temas de prevención del embarazo en adolescentes, salud sexual y reproductiva y juventud”**, el cual deberá tener como base los siguientes términos de referencia:

NOMBRE DEL PROYECTO:	Programa Estatal de Cooperación con el Estado de Hidalgo 2014-2018 (PEC-Hidalgo).
CONTEXTO	<p>El programa Estatal de Cooperación Hidalgo 2014-2018 (PEC-H) es un instrumento de colaboración entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Gobierno hidalguense. Es coordinado, como socio directo en su implementación, por el Consejo Estatal de Población de Hidalgo (COESPO-H) para el impulso de estrategias y acciones en cuestiones de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva e igualdad de género.</p> <p>El objetivo del PEC-H, es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, particularmente de mujeres, de adolescentes, jóvenes e indígenas, a través de la implementación de estrategias de desarrollo integral comunitario con enfoque de derechos humanos, interculturalidad, género, juventudes y prevención de la violencia de género particularmente de la violencia sexual, en comunidades de muy alta marginación, elevadas tasas de fecundidad y mortalidad materna.</p> <p>En Hidalgo, de acuerdo con datos proyectados al 2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el 2017, residen en Hidalgo 540,006 adolescentes que representan 18.5 por ciento de la población total de la entidad federativa y 2.4 por ciento de la población nacional.</p> <p>Frente a la problemática estatal de embarazos en adolescentes, en el 2016 en Hidalgo se impulsó la Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (EHPEA) y se conformó el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), con el objetivo de reducir al 50% el embarazo de adolescentes de 15 a 19 años y erradicar el embarazo en mujeres de 10 a 14 años al 2030.</p> <p>Para contribuir a este esfuerzo, el COESPO-H ha generado un plan de acción para la prevención del embarazo adolescente fortaleciendo con ello la acción interinstitucional desde una perspectiva intercultural, de derechos humanos e igualdad de género.</p> <p>En el marco de ese plan de acción, está como estrategia el diseño de una campaña de comunicación para la prevención del embarazo no deseado en adolescentes, a través de los medios más utilizados por los adolescentes y jóvenes, como lo es la radio y las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc).</p> <p>En ese contexto, para el año 2018 mediante la utilización de esos medios de comunicación, se sensibilizará a la población en general sobre el problema del embarazo adolescente, así como los mecanismos implementados por el gobierno estatal para su prevención, como lo es el uso de anticonceptivos, la educación integral en salud sexual y reproductiva, el respeto a los derechos</p>

	<p>sexuales de las personas adolescentes y jóvenes, etc. Las actividades planteadas en estos Términos de Referencia forman parte del PEC-H en su Plan de Trabajo 2018, pero también forman parte del componente cuatro de la Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (EHPEA) cuyo objetivo 2, el cual señala: Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo”.</p> <p>Por lo anterior, el COESPO y el UNFPA requieren la contratación de una consultoría externa para impulsar una campaña de comunicación dentro de la Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (EHPEA) a través de spots de radio y video, Twitter, Facebook, aplicaciones móviles, páginas Web institucionales, etc., con base en las estrategias de comunicación sobre esta temática ya diseñada por parte de las instituciones que integran el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).</p>
OBJETIVO	Implementar una campaña de comunicación, en español y lenguas Otomí y Náhuatl, dirigida a los adolescentes y jóvenes hidalguenses a través de las redes sociales y medios radiofónicos, sobre la prevención del embarazo en adolescentes, salud sexual y reproductiva y juventud, desde la perspectiva del GEPEA.
ALCANCES DE LA CONSULTORÍA	<p>El diseño de la campaña de comunicación deberá formularse a partir de tres procesos básicos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de las estrategias de comunicación implementadas en el 2017 por las instituciones que conforman el GEPEA, para determinar el tipo de materiales de comunicación más utilizados y con mayor influencia en sus redes sociales institucionales y que serán las más apropiadas para implementar en la EHPEA. 2. Con base en lo anterior, utilizar los contenidos institucionales de comunicación como spots de radio, para su traducción en lengua Otomí y Náhuatl, y realizar audiovisuales y un video de difusión de la EHPEA. 3. Generar una ruta crítica interinstitucional para dar seguimiento a los contenidos que se generen y su difusión en los medios de comunicación oficiales estatales.
METODOLOGÍA	<p>Con base en los alcances de la Consultoría, metodológicamente se deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y evaluar los tipos de materiales de comunicación utilizados por las instituciones que conforman el GEPEA para determinar cuál será el material de comunicación más pertinente a ser utilizado de manera institucional. 2. Considerar la Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (EHPEA) como el documento base sobre el cual deberá implementarse una campaña de comunicación acorde al contexto estatal y al plan de acción del GEPEA.
PERFIL	<p>La consultoría podrá ser realizada por una o hasta tres personas, que tengan conocimiento y amplia experiencia en la realización de campañas de comunicación dirigidas a población adolescente y joven. Asimismo, deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con Estudios de licenciatura y/o postgrado en Ciencias de la Comunicación u otras afines. En caso de ser un grupo de personas, los perfiles de sus integrantes deben ser los señalados.

	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en el diseño, ejecución y/o evaluación de proyectos en materia de comunicación, marketing publicitario, etc. - Conocimiento y manejo de temas de salud sexual y reproductiva, preferentemente en educación integral de la sexualidad en adolescentes y jóvenes. - Disponibilidad para viajar a las sedes u oficinas de las instancias y dependencias que integran el GEPEA en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.
<p align="center">PLAN DE TRABAJO</p>	<p>La consultoría tendrá el siguiente Plan de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de invitación a participar en el proyecto: 10 al 15 de octubre del 2018. - Selección y contratación de la consultoría: 15 al 18 de octubre del 2018. - Fecha de firma de contrato e inicio de la consultoría: 19 de octubre del 2018. - Entrega de su plan de trabajo para revisión y validación: 22 de octubre del 2018. - Primer entregable: documento que contenga los medios de comunicación más utilizados por los adolescentes y jóvenes y con mayor influencia en sus redes sociales institucionales y que serán las más apropiadas para implementar en la EHPEA: 29 de octubre del 2018. - Revisión del primer entregable por parte del GEPEA y retroalimentación: del 29 al 31 de octubre del 2018. - Primer pago de la consultoría: 50% del pago total el 02 de noviembre del 2018. - Segundo entregable: Diseño de contenidos audiovisuales, spots de radio en español y lengua indígena, video de difusión de la EHPEA, aplicaciones que deban ser insertadas en las redes sociales y páginas Web institucionales con base en una propuesta de ruta crítica para su difusión: 30 de noviembre del 2018. - Revisión y aprobación de los contenidos audiovisuales, spots de radio en español y lengua indígena, video de difusión de la EHPEA, así como una propuesta de ruta crítica para su difusión: del 03 al 06 de diciembre del 2018. - Segundo pago de la consultoría: 50% el 15 de diciembre del 2018.
<p align="center">PRODUCTOS E INFORMES ESPERADOS</p>	<p>La consultoría deberá entregar como productos finales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento que contenga las estrategias de comunicación implementadas por las instituciones que conforman el GEPEA, para determinar el número posibles lectores o visitantes con que cuentan al momento en los medios de comunicación de mayor influencia: Páginas Web institucionales, Facebook, Twitter, Instagram, programas de radio, etc. 2. Diseño de contenidos audiovisuales, podcast y estrategias de difusión interinstitucional en español y lengua indígena. 3. Documento que contenga un plan de acción y ruta crítica interinstitucional para dar seguimiento a los contenidos que se generen y su difusión en los medios de comunicación estatales
<p align="center">ROLES Y RESPONSABILIDADES DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN</p>	<p>La supervisión, evaluación y seguimiento de los trabajos de consultoría estará a cargo del Consejo Estatal de Población de Hidalgo (COESPO-H, el GEPEA y el UNFPA.</p>

	Los productos finales deberán entregarse al COESPO-H en tiempo y forma de acuerdo con el Plan de Trabajo señalado en estos términos de referencia, con la plena satisfacción de calidad del COESPO-H, del GEPEA y del UNFPA.
DURACIÓN DE LOS SERVICIOS	Del 19 de octubre al 15 de diciembre del 2018.
CONDICIONES PARA APLICAR A LA CONSULTORÍA	<ul style="list-style-type: none"> • La cotización tendrá que ser enviada a más tardar el 15 de octubre del 2018 y deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> - Carta de intención por participar en la Consultoría dirigida al Mtro. Víctor Hugo Vidal Álvarez, Secretario Técnico del COESPO-Hidalgo. - La persona o personas interesadas en participar en la convocatoria deberán entregar Curriculum Vitae. - Propuesta financiera con IVA incluido, la misma que no deberá exceder la cantidad de \$58,000.00 pesos mexicanos. Para la realización de la consultoría, no se dan anticipos. - El costo total de la consultoría debe contemplar viáticos y otros gastos de producción. • La propuesta deberá ser dirigida a los siguientes correos electrónicos: ricardo.ponce@hidalgo.gob.mx o a coespo@hidalgo.gob.mx. <p>El pago es contra entrega de todos los productos finales esperados a plena satisfacción de calidad del COESPO Hidalgo y del UNFPA México.</p>

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



MTRO. VÍCTOR HUGO VIDAL ÁLVAREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COESPO

C.c.p. Expediente PEC-H.

